



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

CARMEN BARAHONA PROL, diputada del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid,

EXPONE

PRIMERO: Que mediante escrito RGPE 14.553 esta diputada solicitó el pasado día 30 de septiembre de 2021 al gobierno de la Comunidad de Madrid la siguiente información:

PI 3203/2021 (XII). Cuando se realizó la autorización de apertura y funcionamiento del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal..

SEGUNDO: El Reglamento de la Asamblea de Madrid en su artículo 18, 1. dispone que *"Para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, los Diputados tendrán derecho a solicitar al Consejo de Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid..."*

El mismo artículo 18 del Reglamento de la Asamblea en su punto 2 dispone *"El Consejo de Gobierno, a través de la Presidencia de la Asamblea, deberá, en plazo no superior a treinta días, y para su conveniente traslado al Diputado solicitante, facilitar los datos, informes o documentos recabados en formato digitalizado, siempre que sea posible, y de modo inteligible, o manifestar las razones fundadas en Derecho que lo impidan"*.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

TERCERO: No habiendo recibido respuesta a esta solicitud de información dentro del plazo reglamentariamente establecido, esta diputada considera necesario que, para la observancia de nuestro Reglamento, se **SOLICITE** al Consejo de Gobierno **respuesta adecuada e inmediata para la petición de información señalada en el expositivo PRIMERO** para el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias de esta diputada.

Madrid, a 23 de febrero de 2022

Vº Bº
LA PORTAVOZ ADJUNTA ,

LA DIPUTADA

Fdo: Pilar Sánchez Acera

Fdo: Carmen Barahona Prol